



**SAFA**  
**Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia**  
SAFA – ICET – Málaga  
Centro Concertado con la Consejería de Educación  
Código: 29005527

## **CONSIDERACIONES GENERALES EN LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

### **TERCER CICLO DE PRIMARIA**

Al finalizar cada Ciclo de la Etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el Equipo docente, de forma colegiada, en la Sesión final de evaluación, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo Ciclo o Etapa siguiente.

Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora que comunicará la opinión de los padres, madres o tutores legales del alumno/a.

Como Equipo docente se tendrá presente que el alumno/a es una persona y como tal es diferente y por ello nos adaptaremos a sus características personales, por tanto la decisión de promoción requiere una serie de pasos que denotan la importancia que tiene en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es necesario tener presente los siguientes criterios básicos:

1. Evolución del aprendizaje del alumno/a respecto de sí mismo.
2. Condiciones personales.
3. Sus capacidades y dificultades de aprendizaje.
4. Posibilidades de progreso y recuperación en cursos posteriores.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS DE CADA ÁREA.**

El alumnado accederá al Ciclo o Etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo Ciclo o Etapa. En este caso, el alumnado recibirá las medidas de atención a la diversidad necesarias para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo Ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de una serie de medidas que ayuden al alumno/a a superar sus dificultades.

Cuando un alumno/a promocione con áreas abiertas, o bien, permanezca un año más en el Ciclo se le aplicará una serie de medidas coordinadas por el tutor/a del alumno/a con la colaboración de los profesores/as de las áreas, Departamento de Orientación, Aula de Apoyo a la Integración y a la familia se le mantendrá en todo momento informada.

### **Dichos apoyos podrán ser los siguientes:**

1. Refuerzo educativo.
2. Adaptación Curricular Individualizada (significativa) o no Significativa.
3. Apoyo al aula.

De conformidad con lo recogido en el artículo 16.1 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el Equipo docente, asesorado por el Equipo de Orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular



**SAFA**  
**Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia**  
SAFA – ICET – Málaga  
Centro Concertado con la Consejería de Educación  
Código: 29005527

significativa pueda prolongarse un año más.

Teniendo siempre como referencia este documento y basándonos en él, concretamos por ciclos lo siguiente:

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL 3º CICLO DE PRIMARIA:**

Los criterios de promoción atenderán a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno/a no promocionará a la etapa de Secundaria si no ha superado más de dos áreas y tampoco con dos si son Lengua y Matemáticas.

En caso de que se plantee la promoción con otras áreas (2) que no sean los casos anteriormente citados tendremos en cuenta la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, se valorará concreta y especialmente:

Es competente en **grado de madurez**, expresado en **valores y actitudes**:

1. Hábitos de estudio.
2. Respeto a las normas de convivencia.
3. Interés demostrado en las áreas evaluadas negativamente.

Es competente en las siguientes **habilidades lingüísticas**:

1. Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
2. Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
3. Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
4. Resume las ideas principales de un texto.
5. Distingue todas las categorías gramaticales.
6. Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).

Es competente en las siguientes **habilidades matemáticas**:

1. Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones. (con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
2. Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.



**SAFA**

**Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia**

SAFA – ICET – Málaga

Centro Concertado con la Consejería de Educación

Código: 29005527

3. Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

Es competente en las siguientes habilidades en ***lengua extranjera***:

1. Comprende y se expresa de forma y escrita haciendo uso de las estructuras básicas trabajadas en este ciclo.

